

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA
ESTADO N°. 19 CIVIL ART 295 Y ART 625 CGP

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2018-00003	DESPACHO COMISORIO	EDGARDO CARRILLO	JAIME HUGO RODRIGUEZ	06/08/2020	REQUIERE	1
2019-00014	EJECUTIVO SINGULAR	SUTERCOL	NESTOR FERNANDO NIÑO ANGEL	06/08/2020	ORDENA ENTREGA Y PREVIO A	1 Y 2
2019-00125	RESOLUCION DE CONTRATO COMPRAVENTA	IVAN ALBERTO ROMERO B	ZOILA ELENA TOVAR A	06/08/2020	TIENE DESCORRIDO TRASLADO SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL	1
2019-00126	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO CAMPESTRE EL RINCON	JORGE PARDO ALBARRACIN	06/08/2020	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO	1
2019-00146	EJECUTIVO SINGULAR	NELSON ENRIQUE BORRAY	OLGA LUCIA BELTRAN ESPEJO Y RICARDO GARCIA RAVELO	06/08/2020	REDUCE EMBARGO Y DECRETA REMANENTES	2
2019-00151	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA FANNY MARTINEZ DIAZ	06/08/2020	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	1
2020-00015	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	GERARDO HUMBERTO CUBILLOS CUBILLOS	06/08/2020	TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	1
2020-00034	EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO TIPACOQUE CUERVO	JOSE VICENTE MARTINEZ Y LUZ ADRIANA GARCIA	06/08/2020	LIBRA MANDAMIENTO Y PREVIO A	1 Y 2

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaría del Juzgado, así como en la página Web habilitada por la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, hoy DIEZ (10) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2.020) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: **Desfijado** HOY, hoy DIEZ (10) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL



Firmado Por:

**WALTER SAIN VARGAS HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BOJACÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a3b97362f5db6489dbd4d7c07890cae04a8d6f3a4b1ef10ef9e5fb0bf984058**
Documento generado en 06/08/2020 04:41:37 p.m.